



Gobierno de
CHILE

**Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

**OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A
ESCUELA DE CONDUCTORES
PROFESIONALES "TODO TRANSPORTE
LTDA."**

RESOLUCION EXENTA Nº 661.- /

PUERTO MONTT, 15 JULIO 2010

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Nº 18.290; el artículo 6º del D.S. Nº 251, de 9 de octubre de 1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Nº 249, de 19 de diciembre de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la solicitud de "TODO TRANSPORTE LTDA.", de 04 de mayo de 2010, en la cual se solicita el reconocimiento oficial de dicha escuela para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales clases A2 - A4; y,

TENIENDO PRESENTE: Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial emitir un pronunciamiento acerca de si el solicitante cumple con todos los requisitos para otorgarle un reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales, en especial los contenidos en los artículos 31 y 33 al 36 de la Ley Nº 18.290.

RESUELVO:

OTÓRGASE reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "TODO TRANSPORTE LTDA.", representada legalmente por el Sr. Juan Carlos Widemann Guarda, para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales clases A2 y A4, en la sede ubicada en calle Urmeneta Nº1071, y clases de mecánica en calle Chorrillos Nº1271, comuna de Puerto Montt.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE POR CUENTA DEL INTERESADO



ALEX BARTSCH BORQUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE LOS LAGOS

ABB/RSL

- C. Oficina de Fiscalización (con expediente).
- C. Inf. Responsable Administrativo.
- Archivo.
- Folio Ingreso; 1403 de 24.07.2010.

**CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA
Y QUE FUE DEVUELTO AL PORTADOR**
Puerto Montt, de 20 de 20

VIVIANA SEGURA DONOSO
NOTARIO SUPLENTE

